Tova Mascoi esq./ Paz del Chaco
5to. piso, oficina 503, Lambaré
(021) 311 850 / (0981) 321 369
operaciones.ac@cma.com.py

Lambaré, Enero de 2024

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
INSITUTO NACIONAL DEL CANCER - UOC
Dra. Jabibi Noguera – Directora General
Lic. Oscar Noldin – Director Administrativo
Referencia: Póliza – Extensión Vigencia de Póliza

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud., en relación a la LPN N.° 66-2023 con ID 436252 – "Adquisición de Medicamentos Oncológicos para el INCAN y otros Centros Oncológicos dependientes del MSPyBS", y dejar constancia de entrega de:

- *Póliza 13 1509 5252 1*

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Carmen Troche
Enc. Dpto. Licitaciones
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.
RUC: 80007483-1

UOC Nº 3
Instituto Nacional del Cáncer
MESA DE ENTRADA
Fecha: 17/01/25 Hora: 9:25
Exp. Nº: 62
Recibido por: Maira Coronel Méndez
U.O.C. N° 3
Instituto Nacional del Cáncer

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5376092417

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5252	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/01/2025	31/01/2025	31/12/2025	72.339.984

TOMADOR: CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 122/2023 Licitación Pública Nacional N° 66/2023 "Adquisición de medicamentos oncológicos para el INCAN y Otros Centros Oncológicos dependientes del M.S.P y B.S.".ID N° 436.252., hasta la suma de : Guaranies Setenta Y Dos Millones Trescientos Treinta Y Nueve Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro .-	72.339.984
	TOTALES	72.339.984

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ELIDO RAMON SAMANIEGO
Gerente Administrativo-Financiero

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5376092417

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509005252 0001
Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	Gs.	421.818
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	42.182
Premio	Gs.	464.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 464.000 (Guaranies Cuatrocientos Sesenta Y Cuatro Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE